



DECRETO N° 1227

NEUQUÉN, 03 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9685-M-2024 y el Decreto N° 0020/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0020/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la titular de la mencionada Secretaría propicia realizar modificaciones sobre su estructura orgánica funcional, consistentes en dar de baja la designación en planta política de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y la categoría que allí se detallan;

Que asimismo, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área se procederá a designar a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

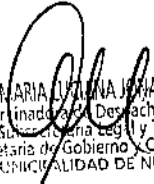
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indica, a partir de la fecha que oportunamente se consigna.


Dra. MARÍA LUCIANA J. MAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1227-24

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 9-UN-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

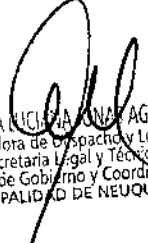
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Modernización.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES GAIDO.-

**FDO.) GAIDO
LABRIN**

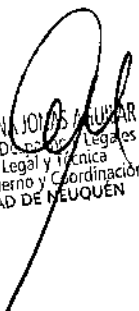

Dra. MARIA VICTORIA ANA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1227-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA
Dirección Municipal de Extensión Digital
División de Soporte Operativo
Lucía Cecilia VASQUEZ, D.N.I. N° 37.781.302
Categoría 22 – Jefe de División
A partir del día 5 de noviembre de 2024

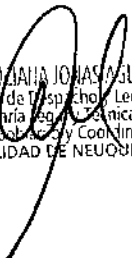

Dra. MARIA LUCIANA JORJÉS AULAR
Coordinadora de Dependencias Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1227-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA
Dirección Municipal de Extensión Digital
División de Soporte Operativo
Rocío Gisel GRAFF, D.N.I. N° 39.584.581
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIA LUZ JAHA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

